



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO CHINOPE - VÍA COLORADOS DEL BÚA

PERIODO
DICIMBRE 2019 - DICIEMBRE 2021

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
CALIDAD AMBIENTAL.
OBRAS & PROYECTOS DEL GAD PROVINCIA

1. CONTENIDO

1. Contenido	1
2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	2
3. ANTECEDENTES	2
4. OBJETIVOS	3
5. ALCANCE	3
6. METODOLOGÍA.....	3
7. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL.....	5
8. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL.....	6
9. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	7
10. INTERPRETACION DE RESULTADOS.....	10
11. PLAN DE ACCIÓN.....	10
12. CONCLUSIONES.....	10
13. ANEXO.....	10

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA TÉCNICA	
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE ESTERO CHINOPE
No. Resolución:	215225
No. de Registro Ambiental y Fecha de obtención:	MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2288 / 07 de diciembre de 2016
Código de Proyecto:	MAE-RA-2016-277113
Ubicación Geográfica:	Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas Cantón: Santo Domingo Parroquia: San Jacinto del Búa
Tipo de autorización administrativa:	Registro Ambiental
Periodo de evaluación:	Diciembre 2019 – diciembre 2021
Proponente:	GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas – Abg. Johana Núñez – Prefecta.
Dirección o domicilio:	Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.
Teléfono, fax o correo:	022762949 - 022760663
Supervisión:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Santo Domingo De Los Tsáchilas / Dirección De Gestión Ambiental

3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, obtuvo el permiso ambiental para el proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO CHINOPE**, en la Parroquia San Jacinto del Búa, Cantón Santo Domingo, para lo cual obtuvo ante el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2288, emitido mediante Resolución No. 215225, el 07 de diciembre de 2016.

El proyecto constructivo del puente se encontraba dentro de la construcción del proyecto **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DEL BÚA UMPE CHICO”**, por lo que se pone en conocimiento debido a que los medios de verificación presentados tendrán el encabezado del proyecto vial que es parte de la obra. Dentro del proceso de "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DE BÚA UMPE CHICO", se ejecutó la rehabilitación y mejoramiento de la vía así como la construcción de dos puentes estos corresponden a los puentes; sobre el Rio Soberano y Estero Chinope, motivo por el cual el GAD Provincial obtuvo los correspondientes permisos ambientales.

Conforme la información constante en las actas de entrega recepción provisional y definitiva se evidencia que la "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DE BÚA UMPE CHICO", incluido la construcción de los dos puentes se evidencia que se ejecutó en un plazo contractual de 360 días calendario, iniciando el 05 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.

A los 10 días del mes de septiembre del año 2018 suscriben el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL los señores: Ing. Civil José Leonardo Morocho Cevallos, Administrador de Contrato; Ing. Civil Gustavo Fabián Mosquera Vargas, Delegado de la Jefatura de Fiscalización; Ing. Civil Jorge Cando Herrera, Supervisor de la Obra; Ing. Civil Luis Zambrano, Delegado de la Dirección de Obras Públicas; Ing. Civil Silvana Pacheco Villavicencio, Fiscalizador de la Obra, y por otra parte el Señor Álvaro David Fernández Niemes en calidad de Procurador Común del Consorcio AFLOCONSO – Contratista, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, se constituyen en la obra, para verificar los trabajos ejecutados y proceder con el acto de RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA.

A los 12 días del mes de diciembre de 2019, suscriben el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA los señores: Ing. Civil José Leonardo Morocho Cevallos, Administrador de Contrato; Ing. Civil Patricio Jonathan Chancusi, Técnico

Delegado por la Sra. Prefecta, Ing. Civil Silvana Pacheco Villavicencio, Fiscalizador de la Obra, Ing. Civil Jorge Cando Herrera, Supervisor de la Obra y por otra parte el Señor Álvaro David Fernández Niemes en calidad de Procurador Común del Consorcio AFLOCONSO – Contratista, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, para lo cual se constituyen en el sitio de la obra, para verificar los trabajos ejecutados y proceder en acto seguido a la recepción definitiva de la misma.

Tomando en cuenta que la rehabilitación y mejoramiento de la vía incluida la construcción de los dos puentes lo realizó el mismo contratista, algunos medios de verificación del cumplimiento del plan de manejo de cada puente son similares.

Con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales para de esta manera obtener la extinción de la Autorización Administrativa Ambiental del proyecto, se elabora el tercer informe ambiental de cumplimiento del periodo de diciembre 2019 - diciembre 2021.

Con oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de fecha 30 de noviembre del 2021, se solicitó la extinción de la Autorización Administrativas del proyecto.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

- ∞ Elaborar el Informe Ambiental de Cumplimiento del periodo de evaluación diciembre 2019 – diciembre 2021 del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO CHINOPE,**” para presentación ante la Autoridad Ambiental.

Objetivos específicos.

- ∞ Evaluar la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto.
- ∞ Evaluar las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.
- ∞ Evaluar las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.
- ∞ Identificar hallazgos en caso de incumplimientos y plantear un plan de acción para levantar las no conformidades identificadas durante el periodo evaluado.

5. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con las actividades del proyecto, medidas ambientales constantes en el Plan de Manejo Ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa del periodo diciembre 2019 – diciembre 2021 del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO CHINOPE**”, que es cuando se solicitó la extinción del proyecto.

6. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- ∞ Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica (Dirección de Obras Públicas) del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para verificar el cumplimiento de las medidas del plan de manejo ambiental.
- ∞ Revisión y evaluación de información solicitada.
- ∞ Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- ∞ Evaluación de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
- ∞ Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

- ∞ **CUMPLE:** Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.
- ∞ **NO CUMPLE. (NC-):** Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.
- ∞ **NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+):** Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación, la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				Medios de Verificación	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	N/A		
No	Contenido						

7. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1 Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. "Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Se Solicito la Extinción del proyecto.	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
ACUERDO MINISTERIAL 061							
2	Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.	X				Debido a problemas internos no se notifico la extinción.	
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
3	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.				X	Como se evidencia en la solicitud de la extinción el proyecto constructivo culmino en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912, de la Extinción del proyecto
4	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.				X		

5	d) Almacenar temporalmente los residuos en condiciones técnicas establecidas en la normativa emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.				X	NO aplica ya que el proyecto ya se termino la construcción como se evidencia en la solicitud de la extinción	Anexo 1. Oficio de la Extinción del proyecto
	TOTAL	2			3		
	%	40			60		

8. EVALUACIÓN OBLIGACIONES DEL PERMISO AMBIENTAL

Tabla 2 Matriz de evaluación de obligaciones del Registro Ambiental

N°	OBLIGACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
1	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.				X	Debido a que el proyecto termino su periodo constructivo como se evidencia en la solicitud de extinción no aplica dicha medida planteada.	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
2	En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en un término no mayor a 60 días hábiles, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.				X	NO aplica, proyecto elaborado en periodos anteriores.	
3	Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.				X	No Aplica proyecto ejecutado periodo anterior	

4	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				X	No aplica Debido a que el proyecto se ejecuto en periodo anterior	
5	Presentar a la Autoridad Ambiental competente de los informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de cumplimiento de otorgado el registro ambiental y posterior cada dos (2) años a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.		X			No se presentó los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del periodo establecido.	
6	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental cuando se lo requiere.				X	No aplica debido a que el proyecto se ejecuto periodo anterior.	
7	Presentar la modificación del Plan de Manejo Ambiental si mediante a cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental competente a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.				X	No aplica debido a que el proyecto se termino en el periodo anterior como se evidencia en la solicitud de la Extinción del proyecto	
8	Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar acabo monitorio, y actividades de control y seguimiento y de Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.				X		
9	Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.		X			No se presentó los Informes Ambientales de cumplimiento dentro del periodo establecido.	
	TOTAL	0	2	0	7		
	%		22,2	0	77,7		
			2		7		

9. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 3 Matriz de evaluación del PMA

No	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc -	Nc+	NA		
PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA							

1	Se desmantelará a todas las instalaciones temporales una vez que haya cumplido con su función				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
2	Entrega de los residuos sólidos como escombros en escombreras autorizadas				X		
3	Limpiar los escombros de la tierra				X		
PLAN DE CONTINGENCIAS							
4	Capacitar a los trabajadores de la obra sobre los posibles eventos fortuitos				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
5	Evacuar el área de influencia directa e indirecta en caso de la ocurrencia de una eventualidad				X		
6	Dotar de Insumos necesarios para contrarrestar cualquier tipo de contingencias				X		
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS							
7	Los escombros que se generen en la obra serán dispuestos en escombreras autorizadas				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
8	Manejo y Clasificación de desechos sólidos generados en la obra				X		
9	Uso de letrinas y pozo séptico en etapa de preparación del sitio y construcción				X		
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
10	Se realizará actividades con los trabajadores para incorporar el buen manejo de equipos y materiales				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
11	Se monitoreará las actividades encaminadas para la construcción del puente y los materiales que se utilicen para dicha actividad				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
12	Control y Seguimiento de los obreros en cada sección de las actividades encomendadas				X		
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							

13	Capacitación de Actores Indirectos				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
14	Implementación de señalética en obra				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
15	Riego para evitar el levantamiento de partículas y el uso de lonas en volquetes de carga				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
16	Contratación de Mano de Obra Local				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
17	Charlas de socialización con la comunidad aledaña sobre el proyecto y su etapa de construcción				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
18	Concienciar a los operadores del proyecto sobre las consideraciones ambientales para evitar afectaciones a la comunidad				X		
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							
15	Realizar inspecciones con el fin de determinar riesgos que estén presentes en la obra de construcción				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
16	Dotación de Kit de Equipos de protección al personal de acuerdo con los trabajos que realicen en cada actividad				X	Proyecto finalizo en el periodo anterior	Anexo 1. Oficio Nro. JNG-PREF-2021-0912 de la Extinción del proyecto
17	Vigilar y Promover una buena salud del personal				X		
RESUMEN		0	0	0	17		
					100		

10. INTERPRETACION DE RESULTADOS

Con base en la evaluación realizada de las actividades del proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- De la evaluación de la normativa ambiental vigente se identifican 2 no conformidades menores por la no presentación de los Informes Ambientales de Cumplimiento dentro del periodo establecido, y 3 no aplican debido al que proyecto finalizó en el 2018.
- Respecto a las obligaciones del permiso ambiental. - se identificaron 2 no conformidades menores, y 7 no aplican debido al que proyecto finalizó en el 2018 como consta en las actas.
- En cuanto al plan de manejo ambiental las 17 medidas contempladas no aplican debido a que el proyecto finalizó el año 2018 como se evidencia en las actas

Los resultados antes indicados se presentan en la siguiente figura y tabla resumen, con sus respectivos porcentajes.

11. PLAN DE ACCIÓN

No	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA				INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INSTRUMENTOS DE AVANCE O CUMPLIMIENTO DEL PLAN	RESPONSABLES
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4				
1	Existió retraso en la presentación del IAC y no se cumplió con la periodicidad establecida en el art. 263 del A. M 061.	Elaborar y presentar a la Autoridad los IACs retrasados a fin de estar al día con las obligaciones ambientales.	X				# de documentos presentados / # de documentos planificados	Oficios de ingreso de los IACs	Informe ambiental del cumplimiento	Dirección de Gestión Ambiental / Dirección de Obras Públicas

12. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la evaluación general realizada de la normativa ambiental vigente, las obligaciones del permiso ambiental y el plan de manejo ambiental se evidencia que un 90% de las medidas, no aplican debido a que el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO CHINOPE”** concluyó la totalidad de su trabajo el 27 de agosto del 2018.
- Se ha desarrollado el presente informe ambiental de cumplimiento con la finalidad de cumplir con la normativa ambiental vigente y estar al día con las obligaciones ambientales y de esta manera obtener la extinción de la Autorización Administrada Ambiental del Proyecto de **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO CHINOPE ”**, por cuanto la fase de construcción del puente ya culminó, conforme se puede evidenciar en la documentación citada y adjunta.

13. ANEXO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBRA: "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DE BÚA UMPE CHICO, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y EL CONSORCIO AFLOCONSO".

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. CIVIL JOSE MOROCHO

SUPERVISOR: ING. CIVIL JORGE CANDO

FISCALIZADOR: ING. CIVIL SILVANA PACHECO

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO AFLOCONSO

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, nos constituimos por una parte los señores: Ing. Civil José Leonardo Morocho Cevallos, Administrador del Contrato; Ing. Civil Gustavo Fabián Mosquera Vargas, Delegado de la Jefatura de Fiscalización; Ing. Civil Jorge Cando Herrera, Supervisor de la Obra; Ing. Civil Luís Zambrano, Delegado de la Dirección de Obras Públicas; Ing. Civil Silvana Pacheco Villavicencio, Fiscalizador de la Obra, y por otra parte el Señor Álvaro David Fernández Niemes en calidad de Procurador Común del Consorcio AFLOCONSO-Contratista, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, para lo cual se constituyen en el sitio de la obra, para verificar los trabajos ejecutados y proceder con el acto de RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA, haciendo constar para el efecto el siguiente contenido:

PRIMERA. - DATOS GENERALES. -

1.1	CONTRATANTE	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.
1.2	PROCESO DE CONTRATACION	LICO-GADPSDT-03-2017
1.3	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DE BÚA - UMPE CHICO
1.4	UBICACION	PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
1.5	CONTRATISTA	CONSORCIO AFLOCONSO
1.6	REPRESENTANTE LEGAL	SR. ALVARO FERNANDEZ NIEMES
1.7	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	31 DE JULIO DE 2017
1.8	MONTO DEL CONTRATO	\$. 3.141.760,3096
1.9	FINANCIAMIENTO	BANCO ESTADO- GADPSDT.
1.10	PLAZO	360 DÍAS CALENDARIO
1.11	FECHA ENTREGA ANTICIPO	05 DE OCTUBRE DE 2017
1.12	FECHA INICIO TRABAJOS	05 DE OCTUBRE DEL 2017
1.13	MONTO ANTICIPO (20%)	\$ 628.352,06
1.14	FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
1.15	PRORROGA DE PLAZO	NO



Handwritten signatures and initials in blue ink.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

1.16	FECHA DE ENTREGA CON PRORROGA DE PLAZO	--
1.17	MULTAS	--
1.18	CONTRATO COMPLEMENTARIO	30 DE NOVIEMBRE DE 2017

SEGUNDA. - INSPECCIÓN DE LA OBRA.

2 Para efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento del contrato de obra, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de las obras contratadas, para dejar constancia del cumplimiento del mencionado contrato.

Las características constructivas, corresponden a las especificadas en el contrato original vigente. Se presentaron algunas observaciones las cuales fueron acogidas por el Contratista de Obra, luego de ser atendidas las observaciones impartidas por la comisión, estas fueron verificadas y aceptadas por lo que es procedente la recepción solicitada.

Se realizó en obra el acto de Recepción Provisional el 10 de septiembre del 2018.

TERCERA. - FISCALIZACION Y RESIDENCIA DE OBRA.

La Fiscalización de la obra la llevó a cabo la Ingeniera Civil Silvana Pacheco Villavicencio, como Directora de Proyecto y el Ing. Gustavo Pesántez Ruiz como Superintendente de Fiscalización, la cual fue contratada por el Gobierno Provincial; el profesional que ejerció las funciones de Residente de obra por parte del contratista, fue el Ing. Civil Marcelo Lara y el Ing. Fabricio Vera como Ayudante en la Residencia de Obra.

CUARTA. - EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, efectuó el siguiente movimiento económico, para pagar las planillas por trabajos ejecutados, de acuerdo al siguiente desglose:

CUADRO1 DETALLE DE MONTOS PLANILLADOS

(VER SIGUIENTE HOJA)



Handwritten signature and initials in blue ink.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA							MONTO CONTRACTUAL	3,141,760.3096
# PLANILLAS	ANTICIPO	TOTAL PLANILLADO	REAJUSTE PROVISIONAL	LIQUIDACION REAJUSTE PROVISIONAL	MULTA	DESCUENTO ANTICIPO	VALOR CANCELADO	% AVANCE DE OBRA
ANTICIPO	628,352.06		0	-13823.75			614,528.31	
PLANILLA AVANCE 1		620,329.52	0.00	-9,487.90		124,065.90	486,775.72	19.74%
PLANILLA AVANCE 2		416,437.87	0.00	-5,996.71		83,287.57	327,153.59	13.25%
PLANILLA AVANCE 3		204,018.01	326.30	-2,774.64		40,803.60	160,439.77	6.49%
PLANILLA AVANCE 4		249,024.74	-3,984.40	-3,386.74		49,804.95	195,833.05	7.93%
PLANILLA AVANCE 5		257,596.25	-4,121.54	-3,503.31		51,519.25	202,573.69	8.20%
PLANILLA AVANCE 6		429,220.48	-6,180.77	-5,837.40		85,844.10	337,538.98	13.66%
PLANILLA AVANCE 7		545,735.10	-8,295.17	-6,985.41		109,147.02	429,602.67	17.37%
PLANILLA AVANCE 8		131,240.47	-1,784.87	-1,259.91		26,248.09	103,732.47	4.18%
PLANILLA AVANCE 9		353,483.97	-5,029.49	-3,550.23		57,631.58	292,302.16	11.25%
PLANILLA AVANCE 10		91,703.96	-1,467.26	-1,100.45		0.00	90,603.51	2.92%
PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE		62,791.20				0.00	62,791.20	2.00%
PLANILLA DE CONTRATO COMPLEMENTARIO		251,090.44				0.00	251,090.44	7.99%
TOTAL USD=	628,352.06	3,612,672.01	-30,537.20	-57,706.45	0.00	628,352.06	3,554,965.56	114.99%

REAJUSTES DE PRECIOS.

En este contrato de obra, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Decima Primera, numeral 11.01. Se ha procedido a realizar el planillaje de Reajuste de precios.

CUADRO 2 DETALLE DE PLANILLAS DE REAJUSTE

No. DE PLANILLAS	VALOR DEL ANTICIPO		VALOR CANCELADO
	ANTICIPO	REAJUSTE	
ANTICIPO	-13,823.75		-13,823.75
PLANILLA AVANCE 1		-9,487.90	-9,487.90
PLANILLA AVANCE 2		-5,996.71	-5,996.71
PLANILLA AVANCE 3		-2,774.64	-2,774.64
PLANILLA AVANCE 4		-3,386.74	-3,386.74
PLANILLA AVANCE 5		-3,503.31	-3,503.31
PLANILLA AVANCE 6		-5,837.40	-5,837.40
PLANILLA AVANCE 7		-6,985.41	-6,985.41
PLANILLA AVANCE 8		-1,259.91	-1,259.91
PLANILLA AVANCE 9		-3,550.23	-3,550.23
PLANILLA AVANCE 10 (LIQUIDACION)		-1,100.45	-1,100.45
TOTAL USD=	-13,823.75	-43,882.70	-57,706.45



(Handwritten signatures and initials)

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

CUADRO 3 DETALLE DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA

DESCRIPCION	MONTO (USD)
MONTO CONTRACTUAL:	\$ 3.141.760,3096
MONTO EJECUTADO DE ACUERDO A CONTRATO	\$ 3.298.790,37
MONTO EJECUTADO CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 251.090,44
MONTO RUBROS NUEVOS (PLANILLA DE COSTO+PORCENTAJE):	\$ 62.791,20
MONTO TOTAL DE LA OBRA EJECUTADO:	\$ 3.612.672,01
REAJUSTE DE PRECIOS	\$ -57.706,45
MONTO TOTAL (INCLUIDO REAJUSTES)	\$ 3.554.965,56

Estos valores no incluyen el IVA.

CUADRO 4. DETALLE DE LIQUIDACION DE ANTICIPO (EL CONTRATO NO TIENE ANTICIPO)

Monto del anticipo entregado :	USD.	\$628.352,06
Monto del anticipo devengado :	USD.	\$628.352,06
SALDO :	USD.	000,00

QUINTA. - EVALUACIÓN DE PLAZOS.

CUADRO 5 DETALLE DE LIQUIDACION DE PLAZO

Fecha de suscripción del contrato	:	31 de julio 2017
Fecha de entrega Anticipo	:	04 de octubre 2017
Fecha de inicio de los trabajos	:	05 de octubre 2017
Plazo contractual	:	360 Días
Fecha Final Plazo contractual	:	30 de septiembre 2018
Ampliación de plazo concedida	:	---
Suspensión de Trabajos	:	---
Fecha de Terminación de Obra	:	27 de agosto del 2018
Mora	:	No existe



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

SEXTA. - EVALUACIÓN DE TRABAJOS.




Las características constructivas son las que constan en el contrato original vigente, y los volúmenes y cantidades de obra ejecutadas y liquidadas constan en las respectivas Planillas y de Liquidación.

Volúmenes de obra ejecutados:

CONTRATO PRINCIPAL

RUBROS:	CONTRATADO				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
REPLANTEO Y NIVELACION CON APARATOS	km	19,66	818,5400	16.092,4964	19,21	15.724,15
ACABADO DE LA OBRA BASICA	m2	171.042,00	0,5100	87.231,4200	153.641,28	78.357,05
EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR	m3	25.411,34	1,1900	30.239,4946	34.844,04	41.464,41
DESALOJO MECANICO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS d=5 km	m3	24.052,84	4,8300	116.175,2172	39.520,00	190.881,59
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	1.358,50	4,6100	6.262,6850	0,00	0,00
BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (A MAQUINA)	m3	21.675,15	14,5200	314.723,1780	14.912,55	216.530,22
SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (A MAQUINA)	m3	4.423,50	8,1900	36.228,4650	15.779,51	129.234,20
RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO A MAQUINA)	m3	8.847,00	7,1800	63.521,4600	30.367,02	218.035,24
CAPA DE RODADURA DE HORMIGON ASFALTICO MEZCLA EN PLANTA e=5 cm	m2	141.552,00	10,3600	1.466.478,7200	141.808,24	1.469.133,37
ASFALTO PARA IMPRIMACION	l	199.588,32	0,7000	139.711,8240	184.351,95	129.046,37
REUBICACION DE POSTES DE ALUMBRADO ELECTRICO	u	50,00	515,0200	25.751,0000	0,00	0,00
ESCOMBRERA	m3	12.705,67	0,7700	9.783,3659	39.520,00	30.430,40
PIEDRA BOLA	m3	200,00	18,7100	3.742,0000	0,00	0,00
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	m3	12,00	20,5700	246,8400	0,00	0,00
EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR	m3	22.117,50	1,1900	26.319,8250	7.389,58	8.793,60
MURO DE GAVIONES	m3	120,00	60,2700	7.232,4000	308,00	18.563,16
GEOMEMBRANA 1 mm	m2	300,00	5,1900	1.557,0000	0,00	0,00
GEOTEXTIL NT 1600	m2	300,00	2,8300	849,0000	0,00	0,00
EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	1.328,80	7,0200	9.328,1760	1.635,53	11.481,40
TUBERIA DE ACERO CORRUGADO d=1,20 m e=2,50 mm	m	204,00	312,7900	63.809,1600	0,00	0,00
HORMIGON SIMPLE f'c=210 kg/cm2 CON ENCOFRADO	m3	82,90	233,4000	19.348,8600	202,01	47.149,14
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS f'y=4200 kg/cm2	kg	6.403,00	1,9000	12.165,7000	723,10	1.373,90
HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND CLASE "E" f'c=180 kg/cm2 (REPLANTILLO)	m3	423,00	179,6700	76.000,4100	226,28	40.655,73
TRANSPORTE DE SUB-BASE	m3-km	541.878,75	0,3300	178.819,9875	391.853,00	129.311,48
TRANSPORTE DE BASE	m3-km	110.587,50	0,3300	36.493,8750	368.897,61	121.736,22
TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO	m3-km	221.175,00	0,3300	72.987,7500	731.877,95	241.519,73
TRANSPORTE DE CARPETA ASFALTICA	m3-km	212.328,00	0,3300	70.068,2400	157.686,66	52.036,59
KIT DE PREFABRICADOS PARA PUENTES EMERGENTES L=15 m						
ESTRIBO PREFABRICADO 4,50x3x1,60	u	4,00	15.702,5000	62.810,0000	0,00	0,00
FABRICACION, MONTAJE VIGAS TIPO DOBLE T PRETENSADA f'c=450 kg/cm2	u	6,00	10.089,8700	60.539,2200	0,00	0,00
PINTURA DE TRAFICO	m	58.980,00	1,3300	78.443,4000	57.615,48	76.628,59
SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (0,75x0,75)m	u	140,00	196,9000	27.566,0000	120,00	23.628,00
CAMPAMENTO	glb	1,00	2.969,4000	2.969,4000	1,00	2.969,40
SEÑAL VERTICAL INF. AMBIENTAL 1,20x0,60 (VERDE -BLANCO)	u	1,00	293,7400	293,7400	0,00	0,00
CHARLAS DE CONCIENCIACION	u	3,00	245,4200	736,2600	1,00	245,42
ROTULO NO ARROJAR BASURA (0,60x1,20) m	u	1,00	293,7400	293,7400	0,00	0,00
AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	3.500,00	4,8400	16.940,0000	797,73	3.861,01
SUMAN				3.141.760,3096		3.298.790,37

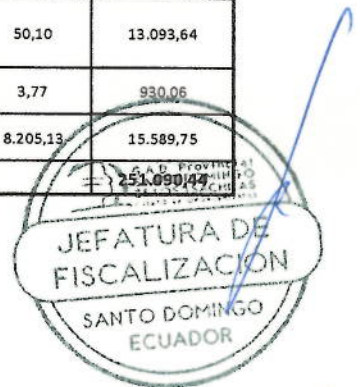
ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL: "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DE BÚA UMPE CHICO"




 258

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

CONTRATO COMPLEMENTARIO

RUBROS:	CONTRATADO:				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
GURDACAMINOS DOBLE	ml	100,00	109,3700	10.937,00	102,87	11.250,89
SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (A MAQUINA) (rubro trasladado)	m3	510,00	8,1900	4.176,90	797,51	6.531,61
TRANSPORTE DE SUB-BASE (rubro trasladado)	m3-km	12.650,00	0,3300	4.174,50	18.313,52	6.043,46
PUENTE RIO CHINOPE						
Infraestructura						
EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS (rubro trasladado)	m3	2.250,00	7,02	15.795,00	2.435,62	17.098,05
RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO A MAQUINA)(rubro trasladado)	m3	450,00	7,18	3.231,00	482,99	3.467,87
TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO (rubro trasladado)	m3-Km	13.500,00	0,33	4.455,00	15.257,23	5.034,89
HORMIGÓN EST. CEMENTO PORTLAND CLASE "D" fc=180 KG/CM2 (REPLANTILLO) (rubro trasladado)	m3	12,00	179,67	2.156,04	9,17	1.647,57
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200 KG/CM2 (rubro trasladado)	Kg	13.411,91	1,90	25.482,63	13.161,04	25.005,98
HORMIGÓN EST. CLASE A (240 KG/CM2) MUROS DE ALA, ESTRIBO, ZAPATA, PANTALLAS (INC. ENCOFRADO)	m3	185,86	231,66	43.056,33	174,91	40.519,65
Superestructura						
HORMIGÓN ESTRUCTURAL CEMENTO PORTLAND CLASE "A"(FC=240 KG/CM2), EN VIGAS Y TABLERO (INC. ENCOFRADO)	m3	59,28	261,35	15.492,83	58,13	15.192,28
HORMIGON EST. CLASE A (240 KG/CM2) EN POSTES Y ACERA (INC. ENCOFRADO)	m3	4,20	246,70	1.036,14	4,24	1.046,01
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200 KG/CM2 (rubro trasladado)	Kg	10.189,80	1,90	19.360,62	10.089,80	19.170,62
PUENTE RIO SOBERANO						
Infraestructura						
EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS (rubro trasladado)	m3	1.700,00	7,02	11.934,00	1.734,02	12.172,82
RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO A MAQUINA)(rubro trasladado)	m3	300,00	7,18	2.154,00	395,73	2.841,34
TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO (rubro trasladado)	m3-Km	8.400,00	0,33	2.772,00	11.602,62	3.828,86
HORMIGÓN EST. CEMENTO PORTLAND CLASE "D" fc=180 KG/CM2 (REPLANTILLO) (rubro trasladado)	m3	9,94	179,67	1.785,92	7,74	1.390,65
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200 KG/CM2 (rubro trasladado)	Kg	10.537,62	1,90	20.021,48	10.017,33	19.032,93
HORMIGÓN EST. CLASE A (240 KG/CM2) MUROS DE ALA, ESTRIBO, ZAPATA, PANTALLAS (INC. ENCOFRADO)	m3	143,04	231,66	33.136,65	130,37	30.201,51
Superestructura						
HORMIGÓN ESTRUCTURAL CEMENTO PORTLAND CLASE "A"(FC=240 KG/CM2), EN VIGAS Y TABLERO (INC. ENCOFRADO)	m3	50,40	261,35	13.172,04	50,10	13.093,64
HORMIGON EST. CLASE A (240 KG/CM2) EN POSTES Y ACERA (INC. ENCOFRADO)	m3	3,90	246,70	962,13	3,77	930,06
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200 KG/CM2 (rubro trasladado)	Kg	8.405,11	1,90	15.969,71	8.205,13	15.589,75
SUMAN				251.261,92		



ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL: "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DE BÚA UMPE CHICO"

207

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

RUBROS NUEVOS (COSTO+PORCENTAJE)

RUBROS:	CONTRATADO:				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO D = 48" (1200) MM INCL. EXCAVACIÓN	ml	14,00	244,47	3.422,58	22,00	5.378,34
TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO D = 24" (600) MM INCL. EXCAVACIÓN	ml	75,00	90,44	6.783,00	70,00	6.330,80
TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO D = 20" (500) MM INCL. EXCAVACIÓN	ml	74,00	76,79	5.682,46	65,00	4.991,35
TUBERÍA METALICA DE ACERO CORRUGADO D=60" (1500) MM INCL EXCAVACION	ml	4,00	315,30	1.261,20	0,00	0,00
SUM. E INST. TUBERIA PVC PARA ALCANT, U/E D=440 mm SERIE 5	ml	54,00	50,21	2.711,34	54,00	2.711,34
PASAMANO PARA SEGURIDAD PEATONAL INCLUYE COLOCACION EN OBRA	ml	28,00	80,25	2.247,00	26,00	2.086,50
DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	1,50	332,58	498,87	1,30	432,35
PUENTE RIO CHINOPE						
Infraestructura						
MATERIAL FILTRANTE (INCLUYE TRANSPORTE)	m3	22,00	17,62	387,64	0,00	0,00
TUBO PVC 110 MM (PARA DRENAJE)	ml	20,00	6,18	123,60	25,80	159,44
Superestructura						
JUNTA DE DILATACION TIPO III MTOP	ml	17,30	102,45	1.772,39	17,00	1.741,65
TUBO PVC 110 MM (PARA DRENAJE)	ml	8,00	6,18	49,44	7,92	48,95
BARANDALES DE TUBERÍA 4 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	ml	54,00	49,11	2.651,94	53,40	2.622,47
BARANDALES DE TUBERÍA 6 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	ml	54,00	56,18	3.033,72	53,40	3.000,01
ESCOLLERA DE PIEDRA SUELTA (INC. TRANSPORTE)	m3	650,00	17,89	11.628,50	455,81	8.154,44
PINTURA EN POSTES Y BORDILLO	m2	30,00	6,56	196,80	28,20	184,99
PINTURA ESMALTE	m2	38,00	6,38	242,44	37,06	236,44
PLACAS DE NEOPRENO DUREZA 60 SHORE (35 X 35 X 2) CM	u	6,00	120,19	721,14	6,00	721,14
PUENTE RIO SOBERANO						
Infraestructura						
MATERIAL FILTRANTE (INCLUYE TRANSPORTE)	m3	22,00	17,62	387,64	0,00	0,00
TUBO PVC 110 MM (PARA DRENAJE)	ml	20,00	6,18	123,60	20,20	124,84
Superestructura						
JUNTA DE DILATACION TIPO III MTOP	ml	17,20	102,45	1.762,14	17,00	1.741,65
TUBO PVC 110 MM (PARA DRENAJE)	ml	8,00	6,18	49,44	7,92	48,95
BARANDALES DE TUBERÍA 4 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	ml	48,00	49,11	2.357,28	47,40	2.327,81
BARANDALES DE TUBERÍA 6 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	ml	48,00	56,18	2.696,64	47,40	2.662,93
REMOCIÓN DE HORMIGÓN (INCLUYE DESALOJO)	m3	90,00	19,34	1.740,60	90,00	1.740,60
ESCOLLERA DE PIEDRA SUELTA (INC. TRANSPORTE)	m3	512,00	17,89	9.159,68	796,36	14.246,88
PINTURA EN POSTES Y BORDILLO	m2	30,00	6,56	196,80	25,31	166,03
PINTURA ESMALTE	m2	33,00	6,38	210,54	32,94	210,16
PLACAS DE NEOPRENO DUREZA 60 SHORE (35 X 35 X 2) CM	u	6,00	120,19	721,14	6,00	721,14
SUMAN				62.819,56		62.791,20

SEPTIMA. - ACUERDOS

Una vez que se concluyeron en su totalidad los trabajos del contrato en cuestión y se atendieron las observaciones que manifestó la comisión, a petición del Sr. Álvaro Fernández Niemes, Procurador Común del Contratista Consorcio AFLOCONSO y conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha conformado la Comisión de Técnicos, la misma que realizó la visita a la obra, dejando constancia de lo siguiente:

- Que recibe del contratista de forma provisional la obra contratada, a entera satisfacción de las partes.

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL: "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DE BÚA UMPE CHICO"



Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'C' and 'eoc'.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

- Estar de acuerdo con las liquidaciones de volúmenes de obra ejecutados y reajustes que constan en la presente planilla.
- En consecuencia, a la presente diligencia, se recibe la obra en forma provisional, suscribiéndose su respectiva Acta de Entrega Recepción Provisional.

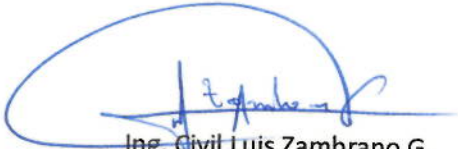
8
Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de recepción firma la presente acta en original y nueve copias de igual tenor y contenido antes indicados; la misma que se legaliza con fecha 24 de enero del 2019.



Ing. Civil Gustavo Mosquera V.
DELEGADO JEFATURA FISCALIZACION




Ing. Civil José Morocho C.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Civil Jorge Cando H.
SUPERVISOR GADPSDT


Ing. Civil Luis Zambrano G.
DELEGADO DIR. OBRAS PÚBLICAS


Ing. Civil Silvana Pacheco
FISCALIZADORA CONTRATADA


Sr. Álvaro Fernández Niemes
**ROCURADOR COMUN
CONSORCIO AFLOCONSO
CONTRATISTA**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATISTA: CONSORCIO AFLOCONSO

OBRA: "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DE BÚA UMPE CHICO, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y EL CONSORCIO AFLOCONSO"

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, nos constituimos por una parte los señores: Ing. Civil José Leonardo Morocho Cevallos, Administrador del Contrato, Ing. Civil Patricio Jonathan Chancusi O., Técnico Delegado por la Sra. Prefecta, Ing. Civil Silvana Pacheco Villavicencio, Fiscalizador de la obra, Ing. Civil Jorge Cando Herrera, Supervisor de la obra, y por otra parte el Señor Álvaro David Fernández Niemes en calidad de Procurador Común del Consorcio Contratista, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, para lo cual se constituyen en el sitio de la obra, para verificar los trabajos ejecutados y proceder en acto seguido a la Recepción Definitiva de la misma, haciendo constar para el efecto el siguiente contenido:

PRIMERA. - DATOS GENERALES. -

1.1	CONTRATANTE	GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.
1.2	PROCESO DE CONTRATACION	LICO-GADPSDT-03-2017
1.3	NUMERO DE CONTRATO	SN
1.4	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DE BÚA - UMPE CHICO
1.5	UBICACION	PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
1.6	CONTRATISTA	CONSORCIO AFLOCONSO
1.7	REPRESENTANTE LEGAL	SR. ALVARO FERNANDEZ NIEMES
1.8	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	31 DE JULIO DE 2017
1.9	MONTO DEL CONTRATO	\$ 3.141.760,3096
1.10	FINANCIAMIENTO	BANCO ESTADO- GADPSDT.
1.11	PLAZO	360 DÍAS CALENDARIO
1.12	FECHA ENTREGA ANTICIPO	04 DE OCTUBRE DE 2017
1.13	FECHA INICIO TRABAJOS	05 DE OCTUBRE DEL 2017
1.14	MONTO ANTICIPO	\$ 628.352,06
1.15	FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
1.16	PRORROGA DE PLAZO	NO
1.17	FECHA DE ENTREGA CON PRORROGA DE PLAZO	--
1.17	MULTAS	--
1.18	CONTRATO COMPLEMENTARIO	30 DE NOVIEMBRE DE 2017

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

SEGUNDA. - INSPECCIÓN DE LA OBRA.

Para efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento del contrato y toda la documentación, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de las obras contratadas, para dejar constancia del cumplimiento del contrato.

Las características constructivas, corresponden a las especificadas en el contrato original vigente.

Se realiza la inspección y verificación física el 04 de octubre del 2019.

TERCERA. – FISCALIZACION Y RESIDENCIA DE OBRA.

La Fiscalización de la obra la llevó a cabo la Ingeniera Civil Silvana Pacheco Villavicencio, como Directora de Proyecto y el Ing. Gustavo Pesántez Ruiz como Superintendente de Fiscalización, la cual fue contratada por el Gobierno Provincial; el profesional que ejerció las funciones de Residente de obra por parte del contratista, fue el Ing. Civil Marcelo Lara y el Ing. Civil Fabricio Vera como Ayudante en la Residencia de Obra.

CUARTA. - EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, efectuó el siguiente movimiento económico, para pagar las planillas por trabajos ejecutados, de acuerdo al siguiente desglose:

CUADRO1 DETALLE DE MONTOS PLANILLADOS

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA						MONTO CONTRACTUAL	3.141.760,3096
# PLANILLAS	ANTICIPO	TOTAL PLANILLADO	REAJUSTE DEFINITIVO	MULTA	DESCUENTO ANTICIPO	VALOR CANCELADO	% AVANCE DE OBRA
ANTICIPO	628.352,06		-15080,45			613.271,61	
PLANILLA AVANCE 1		620.329,52	-11.102,85		124.065,90	485.160,77	19,74%
PLANILLA AVANCE 2		416.437,87	-7.285,31		83.287,57	325.864,99	13,25%
PLANILLA AVANCE 3		204.018,01	-2.937,86		40.803,60	160.276,55	6,49%
PLANILLA AVANCE 4		249.024,74	-3.585,96		49.804,95	195.633,83	7,93%
PLANILLA AVANCE 5		257.596,25	-3.709,39		51.519,25	202.367,61	8,20%
PLANILLA AVANCE 6		429.220,48	-6.180,77		85.844,10	337.195,61	13,66%
PLANILLA AVANCE 7		545.735,10	-7.422,00		109.147,02	429.166,08	17,37%
PLANILLA AVANCE 8		131.240,47	-2.589,86		26.248,09	102.402,52	4,18%
PLANILLA AVANCE 9		353.483,97	701,00		57.631,58	296.553,39	11,25%
PLANILLA AVANCE 10		91.703,96	1.650,67		0,00	93.354,63	2,92%
PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE		62.791,20			0,00	62.791,20	2,00%
PLANILLA DE CONTRATO COMPLEMENTARIO		251.090,44			0,00	251.090,44	7,99%
TOTAL USD=	628.352,06	3.612.672,01	-57.542,78	0,00	628.352,06	3.555.129,23	114,99%

REAJUSTES DE PRECIOS.

En este contrato de obra, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Decima Primera, numeral 11.01. Se ha procedido a realizar el planillaje de Reajuste de precios.



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

CUADRO 2 DETALLE DE PLANILLAS DE REAJUSTE

VALOR DEL ANTICIPO		628.352,06	
No. DE PLANILLAS	ANTICIPO	REAJUSTE	VALOR CANCELADO
ANTICIPO	-15.080,45		-15.080,45
PLANILLA AVANCE 1		-11.102,85	-11.102,85
PLANILLA AVANCE 2		-7.285,31	-7.285,31
PLANILLA AVANCE 3		-2.937,86	-2.937,86
PLANILLA AVANCE 4		-3.585,96	-3.585,96
PLANILLA AVANCE 5		-3.709,39	-3.709,39
PLANILLA AVANCE 6		-6.180,77	-6.180,77
PLANILLA AVANCE 7		-7.422,00	-7.422,00
PLANILLA AVANCE 8		-2.589,86	-2.589,86
PLANILLA AVANCE 9		701,00	701,00
PLANILLA AVANCE 10 (LIQUIDACION)		1.650,67	1.650,67
TOTAL USD=	-15.080,45	-42.462,33	-57.542,78

CUADRO 3 DETALLE DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA

DESCRIPCION	MONTO (USD)
MONTO CONTRACTUAL:	\$ 3.141.760,3096
MONTO EJECUTADO DE ACUERDO A CONTRATO	\$ 3.298.790,37
MONTO EJECUTADO CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 251.090,44
MONTO RUBROS NUEVOS (PLANILLA DE COSTO+PORCENTAJE):	\$ 62.791,20
MONTO TOTAL DE LA OBRA EJECUTADO:	\$ 3.612.672,01
REAJUSTE DE PRECIOS	\$ -57.542,78
MONTO TOTAL (INCLUIDO REAJUSTES)	\$ 3.555.129,23

Estos valores no incluyen el IVA.

CUADRO 4. DETALLE DE LIQUIDACION DE ANTICIPO (EL CONTRATO NO TIENE ANTICIPO)

Monto del anticipo entregado :	USD.	\$628.352,06
Monto del anticipo devengado :	USD.	\$628.352,06
SALDO :	USD.	000,00

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

QUINTA. - EVALUACIÓN DE PLAZOS.

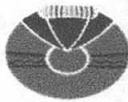
CUADRO 5 DETALLE DE LIQUIDACION DE PLAZO

Fecha de suscripción del contrato	:	31 de julio 2017
Fecha de entrega Anticipo	:	04 de octubre 2017
Fecha de inicio de los trabajos	:	05 de octubre 2017
Plazo contractual	:	360 Días
Fecha Final Plazo contractual	:	30 de septiembre 2018
Ampliación de plazo concedida	:	---
Suspensión de Trabajos	:	---
Fecha de Terminación de Obra	:	27 de agosto del 2018
Mora	:	No existe

SEXTA. - EVALUACIÓN DE TRABAJOS.

Las características constructivas son las que constan en el contrato original vigente, y los volúmenes y cantidades de obra ejecutadas y liquidadas constan en las respectivas Planillas de Liquidación.





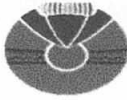
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

Volúmenes de obra ejecutados:

CONTRATO PRINCIPAL

RUBROS:	CONTRATADO				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
REPLANTEO Y NIVELACION CON APARATOS	km	19,66	818,5400	16.092,4964	19,21	15.724,15
ACABADO DE LA OBRA BASICA	m2	171.042,00	0,5100	87.231,4200	153.641,28	78.357,05
EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR	m3	25.411,34	1,1900	30.239,4946	34.844,04	41.464,41
DESALOJO MECANICO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS d=5 km	m3	24.052,84	4,8300	116.175,2172	39.520,00	190.881,59
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	m3	1.358,50	4,6100	6.262,6850	0,00	0,00
BASE CLASE 1 TENDIDO Y COMPACTADO (A MAQUINA)	m3	21.675,15	14,5200	314.723,1780	14.912,55	216.530,22
SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (A MAQUINA)	m3	4.423,50	8,1900	36.228,4650	15.779,51	129.234,20
RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO A MAQUINA)	m3	8.847,00	7,1800	63.521,4600	30.367,02	218.035,24
CAPA DE RODADURA DE HORMIGON ASFALTICO MEZCLA EN PLANTA e=5 cm	m2	141.552,00	10,3600	1.466.478,7200	141.808,24	1.469.133,37
ASFALTO PARA IMPRIMACION	l	199.588,32	0,7000	139.711,8240	184.351,95	129.046,37
REUBICACION DE POSTES DE ALUMBRADO ELECTRICO	u	50,00	515,0200	25.751,0000	0,00	0,00
ESCOBRERA	m3	12.705,67	0,7700	9.783,3659	39.520,00	30.430,40
PIEDRA BOLA	m3	200,00	18,7100	3.742,0000	0,00	0,00
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	m3	12,00	20,5700	246,8400	0,00	0,00
EXCAVACION A MAQUINA SIN CLASIFICAR	m3	22.117,50	1,1900	26.319,8250	7.389,58	8.793,60
MURO DE GAVIONES	m3	120,00	60,2700	7.232,4000	308,00	18.563,16
GEOMEMBRANA 1 mm	m2	300,00	5,1900	1.557,0000	0,00	0,00
GEOTEXTIL NT 1600	m2	300,00	2,8300	849,0000	0,00	0,00
EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	1.328,80	7,0200	9.328,1760	1.635,53	11.481,40
TUBERIA DE ACERO CORRUGADO d=1,20 m e=2,50 mm	m	204,00	312,7900	63.809,1600	0,00	0,00
HORMIGON SIMPLE f'c=210 kg/cm2 CON ENCOFRADO	m3	82,90	233,4000	19.348,8600	202,01	47.149,14
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS f'y=4200 kg/cm2	kg	6.403,00	1,9000	12.165,7000	723,10	1.373,90
HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND CLASE "E" f'c=180 kg/cm2 (REPLANTILLO)	m3	423,00	179,6700	76.000,4100	226,28	40.655,73
TRANSPORTE DE SUB-BASE	m3-km	541.878,75	0,3300	178.819,9875	391.853,00	129.311,48
TRANSPORTE DE BASE	m3-km	110.587,50	0,3300	36.493,8750	368.897,61	121.736,22
TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO	m3-km	221.175,00	0,3300	72.987,7500	731.877,95	241.519,73
TRANSPORTE DE CARPETA ASFALTICA	m3-km	212.328,00	0,3300	70.068,2400	157.686,66	52.036,59
KIT DE PREFABRICADOS PARA PUENTES EMERGENTES L=15 m	u	4,00	15.702,5000	62.810,0000	0,00	0,00
ESTRIBO PREFABRICADO 4,50x3x1,60	u	6,00	10.089,8700	60.539,2200	0,00	0,00
FABRICACION, MONTAJE VIGAS TIPO DOBLE T PRETENSADA f'c=450 kg/cm2	u	6,00	10.089,8700	60.539,2200	0,00	0,00
PINTURA DE TRAFICO	m	58.980,00	1,3300	78.443,4000	57.615,48	76.628,59
SEÑALES AL LADO DE LA CARRETERA (0.75x0.75)m	u	140,00	196,9000	27.566,0000	120,00	23.628,00
CAMPAMENTO	glb	1,00	2.969,4000	2.969,4000	1,00	2.969,40
SEÑAL VERTICAL INF. AMBIENTAL 1,20x0,60 (VERDE -BLANCO)	u	1,00	293,7400	293,7400	0,00	0,00
CHARLAS DE CONCIENTIZACION	u	3,00	245,4200	736,2600	1,00	245,42
ROTULO NO ARROJAR BASURA (0,60x1,20) m	u	1,00	293,7400	293,7400	0,00	0,00
AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	3.500,00	4,8400	16.940,0000	797,73	3.861,01
SUMAN				3.141.760,3096		3.298.790,37





DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

CONTRATO COMPLEMENTARIO

RUBROS:	CONTRATADO:				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
GURDACAMINOS DOBLE	m	100,00	109,3700	10.937,00	102,87	11.250,89
SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO (A MAQUINA) (rubro trasladado)	m3	510,00	8,1900	4.176,90	797,51	6.531,61
TRANSPORTE DE SUB-BASE (rubro trasladado)	m3-km	12.650,00	0,3300	4.174,50	18.313,52	6.043,46
PUENTE RIO CHINOPE						
Infraestructura						
EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS (rubro trasladado)	m3	2.250,00	7,02	15.795,00	2.435,62	17.098,05
RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO A MAQUINA)(rubro trasladado)	m3	450,00	7,18	3.231,00	482,99	3.467,87
TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO (rubro trasladado)	m3-Km	13.500,00	0,33	4.455,00	15.257,23	5.034,89
HORMIGÓN EST. CEMENTO PORTLAND CLASE "D" fc=180 KG/CM2 (REPLANTILLO) (rubro trasladado)	m3	12,00	179,67	2.156,04	9,17	1.647,57
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200 KG/CM2 (rubro trasladado)	Kg	13.411,91	1,90	25.482,63	13.161,04	25.005,98
HORMIGON EST. CLASE A (240 KG/CM2) MUROS DE ALA, ESTRIBO, ZAPATA, PANTALLAS (INC. ENCOFRADO)	m3	185,86	231,66	43.056,33	174,91	40.519,65
Superestructura						
HORMIGÓN ESTRUCTURAL CEMENTO PORTLAND CLASE "A"(FC=240 KG/CM2), EN VIGAS Y TABLERO (INC. ENCOFRADO)	m3	59,28	261,35	15.492,83	58,13	15.192,28
HORMIGON EST. CLASE A (240 KG/CM2) EN POSTES Y ACERA (INC. ENCOFRADO)	m3	4,20	246,70	1.036,14	4,24	1.046,01
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200 KG/CM2 (rubro trasladado)	Kg	10.189,80	1,90	19.360,62	10.089,80	19.170,62
PUENTE RIO SOBERANO						
Infraestructura						
EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS (rubro trasladado)	m3	1.700,00	7,02	11.934,00	1.734,02	12.172,82
RELLENO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (COMPACTADO A MAQUINA)(rubro trasladado)	m3	300,00	7,18	2.154,00	395,73	2.841,34
TRANSPORTE DE MEJORAMIENTO (rubro trasladado)	m3-Km	8.400,00	0,33	2.772,00	11.602,62	3.828,86
HORMIGÓN EST. CEMENTO PORTLAND CLASE "D" fc=180 KG/CM2 (REPLANTILLO) (rubro trasladado)	m3	9,94	179,67	1.785,92	7,74	1.390,65
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200 KG/CM2 (rubro trasladado)	Kg	10.537,62	1,90	20.021,48	10.017,33	19.032,93
HORMIGON EST. CLASE A (240 KG/CM2) MUROS DE ALA, ESTRIBO, ZAPATA, PANTALLAS (INC. ENCOFRADO)	m3	143,04	231,66	33.136,65	130,37	30.201,51
Superestructura						
HORMIGÓN ESTRUCTURAL CEMENTO PORTLAND CLASE "A"(FC=240 KG/CM2), EN VIGAS Y TABLERO (INC. ENCOFRADO)	m3	50,40	261,35	13.172,04	50,10	13.093,64
HORMIGON EST. CLASE A (240 KG/CM2) EN POSTES Y ACERA (INC. ENCOFRADO)	m3	3,90	246,70	962,13	3,77	938,06
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY=4200 KG/CM2 (rubro trasladado)	Kg	8.405,11	1,90	15.969,71	8.205,13	15.589,75
SUMAN				251.261,92		251.090,44



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN**

RUBROS NUEVOS (COSTO+PORCENTAJE)

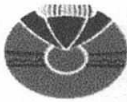
RUBROS:	CONTRATADO:				EJECUTADO	
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO D = 48" (1200) MM INCL. EXCAVACIÓN	ml	14,00	244,47	3.422,58	22,00	5.378,34
TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO D = 24" (600) MM INCL. EXCAVACIÓN	ml	75,00	90,44	6.783,00	70,00	6.330,80
TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO D = 20" (500) MM INCL. EXCAVACIÓN	ml	74,00	76,79	5.682,46	65,00	4.991,35
TUBERIA METALICA DE ACERO CORRUGADO D=60" (1500) MM INCL. EXCAVACION	ml	4,00	315,30	1.261,20	0,00	0,00
SUM. E INST. TUBERIA PVC PARA ALCANT, U/E D=440 mm SERIE 5	ml	54,00	50,21	2.711,34	54,00	2.711,34
PASAMANO PARA SEGURIDAD PEATONAL INCLUYE COLOCACION EN OBRA	ml	28,00	80,25	2.247,00	26,00	2.086,50
DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	1,50	332,58	498,87	1,30	432,35
PUENTE RIO CHINOPE						
Infraestructura						
MATERIAL FILTRANTE (INCLUYE TRANSPORTE)	m3	22,00	17,62	387,64	0,00	0,00
TUBO PVC 110 MM (PARA DRENAJE)	ml	20,00	6,18	123,60	25,80	159,44
Superestructura						
JUNTA DE DILATACION TIPO III MTOP	ml	17,30	102,45	1.772,39	17,00	1.741,65
TUBO PVC 110 MM (PARA DRENAJE)	ml	8,00	6,18	49,44	7,92	48,95
BARANDALES DE TUBERÍA 4 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	ml	54,00	49,11	2.651,94	53,40	2.622,47
BARANDALES DE TUBERÍA 6 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	ml	54,00	56,18	3.033,72	53,40	3.000,01
ESCOLLERA DE PIEDRA SUELTA (INC. TRANSPORTE)	m3	650,00	17,89	11.628,50	455,81	8.154,44
PINTURA EN POSTES Y BORDILLO	m2	30,00	6,56	196,80	28,20	184,99
PINTURA ESMALTE	m2	38,00	6,38	242,44	37,06	236,44
PLACAS DE NEOPRENO DUREZA 60 SHORE (35 X 35 X 2) CM	u	6,00	120,19	721,14	6,00	721,14
PUENTE RIO SOBERANO						
Infraestructura						
MATERIAL FILTRANTE (INCLUYE TRANSPORTE)	m3	22,00	17,62	387,64	0,00	0,00
TUBO PVC 110 MM (PARA DRENAJE)	ml	20,00	6,18	123,60	20,20	124,84
Superestructura						
JUNTA DE DILATACION TIPO III MTOP	ml	17,20	102,45	1.762,14	17,00	1.741,65
TUBO PVC 110 MM (PARA DRENAJE)	ml	8,00	6,18	49,44	7,92	48,95
BARANDALES DE TUBERÍA 4 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	ml	48,00	49,11	2.357,28	47,40	2.327,81
BARANDALES DE TUBERÍA 6 PULG. SOBRE POSTES DE HORMIGÓN	ml	48,00	56,18	2.696,64	47,40	2.662,93
REMOCIÓN DE HORMIGÓN (INCLUYE DESALOJO)	m3	90,00	19,34	1.740,60	90,00	1.740,60
ESCOLLERA DE PIEDRA SUELTA (INC. TRANSPORTE)	m3	512,00	17,89	9.159,68	796,36	14.246,88
PINTURA EN POSTES Y BORDILLO	m2	30,00	6,56	196,80	25,31	166,03
PINTURA ESMALTE	m2	33,00	6,38	210,54	32,94	210,16
PLACAS DE NEOPRENO DUREZA 60 SHORE (35 X 35 X 2) CM	u	6,00	120,19	721,14	6,00	721,14
SUMAN				62.819,56		62.791,20

SEPTIMA. - ACUERDOS

Una vez que se concluyeron en su totalidad los trabajos del contrato en cuestión, a petición del Sr. Álvaro Fernández Niemes, Procurador Común del Contratista Consorcio AFLOCONSO y conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha conformado la Comisión de Técnicos, la misma que realizó la visita a la obra, dejando constancia de lo siguiente:

- Que recibe del contratista de forma definitiva la obra contratada, a entera satisfacción de las partes.





DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

- Estar de acuerdo con las liquidaciones de volúmenes de obra ejecutados y reajuste de precios.
- En consecuencia a la presente diligencia, se recibe la obra en forma Definitiva, suscribiéndose su respectiva Acta de Entrega Recepción Definitiva.

8

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de recepción firma la presente acta en original y nueve copias de igual tenor y contenido antes indicados; la misma que se legaliza con fecha 12 de diciembre de 2019.

Ing. Civil Patricio Chancusi O.
DELEGADO POR LA PEFECTURA
CONTRATO

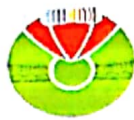
Ing. Civil José Morocho C.
ADMINISTRADOR DEL



Ing. Civil Jorge Cando H.
SUPERVISOR GADPSDT

Ing. Civil Silvana Pacheco V.
FISCALIZADOR -OBSERVADOR

Sr. Álvaro Fernández Niemes
PROCURADOR COMUN
CONSORCIO AFLOCONSO
CONTRATISTA



Oficio No. JNG-PREF-2021-0912
Santo Domingo, 30 de noviembre de 2021

PARA: Mgs. Fernando Javier Moya Falcones
DIRECTOR ZONAL 2
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

ASUNTO: Solicitud de Extinción del Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2293, otorgado a través de la Resolución No. 215230, el 07 de diciembre del 2016, para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SOBERANO; y del Registro Ambiental N° MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2288, otorgado a través de la Resolución No. 215225, el 07 de diciembre del 2016 para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO CHINOPE"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en conjunción con mis más sinceros deseos de éxito en sus funciones profesionales; a través me permito referir:

Mediante Resolución No. 215230, de 07 de diciembre de 2016, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2293 con código No. No. MAE-RA-2016-277099, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SOBERANO"; y Mediante Resolución No. 215225, de 07 de diciembre de 2016, la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente otorga al GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2288 con código No. No. MAE-RA-2016-277113, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO CHINOPE".

Una vez que se concluyeron en su totalidad los trabajos a los 12 días del mes de diciembre de 2019, suscriben el ACTA DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA el Ing. Civil. José Leonardo Morocho Cevallos, Administrador de Contrato; Ing. Civil Patricio Jonathan Chancusi – Técnico Delegado por este GAD Provincial; Ing. Silvana Pacheco Villavicencio – Fiscalizador de la Obra; Ing. Civil Jorge Cando Herrera – Supervisor de la Obra; y, por otra parte el Sr. Álvaro David Fernández – en calidad de Procurador Común del Consorcio AFLOCONSO – Contratista, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley.

Conforme la información constante en el acta de entrega recepción definitiva se evidencia que la "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DEL BÚA UMPE CHICO", incluido la construcción de los dos puentes se ejecutó en un plazo contractual de 360 días a partir del 05 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.

Bajo este antecedente presento a Usted la Solicitud de Extinción del Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2293, emitido mediante Resolución N°. 215230, de 07 de diciembre de 2016, para el PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SOBERANO"; y, del Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-2288, emitido

Página 1 de 2

Total Anexo 09 Fojas

M. (M. M.)



Oficio No. JNG-PREF-2021-0912
Santo Domingo, 30 de noviembre de 2021

mediante Resolución No. 215225, de 07 de diciembre de 2016, para el PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO CHINOPE", para el efecto anexo la siguiente documentación:

- Anexo 1: Resolución No. 215230, del 7 de diciembre de 2016.
- Anexo 2: Resolución No. 215225, del 7 de diciembre de 2016.
- Anexo 3: Términos de Referencia para la "CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA HACIA COLORADOS DEL BÚA UMPE CHICO"
- Anexo 4: Acta de entrega recepción provisional.
- Anexo 5: Acta de entrega recepción definitiva.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas constituye en su administración un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación y transparencia, actuando en estricto apego a las disposiciones que emanan de la Constitución de la República y demás cuerpos normativos.

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,

Abg. Johana Núñez García

PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

